

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5450 Exposición de padrón municipal de mercado semanal del año 2024 y apertura de plazo de cobranza (Expte. n.º 1540/2024).

Aprobados por el Ayuntamiento los siguientes padrones municipales:

- Mercado semanal.

Todos ellos correspondientes al ejercicio 2024, quedan expuestos al público en la Recaudación Municipal, por plazo de quince días, al objeto de que:

1.- Sirva de notificación colectiva a todos los contribuyentes sujetos pasivos de las referidas exacciones, a los efectos previstos en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria.

2.- Puedan los interesados interponer, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra el acto de que se trata, ante la Junta de Gobierno Local y dentro del plazo de un mes a partir del último de los quince días de exposición pública que se anuncia.

Al mismo tiempo se hace saber a los interesados, contribuyentes o sujetos pasivos de las exacciones expresadas, que el periodo de cobranza finalizará el día 31 de enero de 2025 y que, transcurrido dicho plazo, las deudas impagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El pago de los recibos deberá hacerse en las entidades bancarias colaboradoras que figuran en el documento cobratorio que será facilitado a todos los contribuyentes.

Fortuna, 24 de octubre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.